



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Calle Miguel Ángel, 11  
28010, Madrid

9 de octubre de 2013

**Hecho relevante**

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" y/o "**Ezentis**"), comunica que ha suscrito un Acuerdo Transaccional con Inversiones Ibersuizas, S.A. (en adelante, "**Ibersuizas**"), por el que ésta última entrará en el accionariado de Ezentis mediante la capitalización de 3.057.187,51 Euros (en adelante, la "**Deuda**"), en los siguientes términos:

- i) La capitalización de la Deuda se llevará a cabo mediante la oportuna ampliación de capital aprobada en Junta General de Accionistas de la Sociedad (en adelante, el "**Acuerdo de Capitalización**") que no podrá celebrarse más tarde del 31 de diciembre de 2013.
- ii) El precio de suscripción de las acciones será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de Ezentis en las treinta sesiones inmediatamente anteriores al día 19 de septiembre de 2013, esto es, 0,175 euros por acción.
- iii) El Acuerdo de Capitalización supondrá la emisión de 17.469.642 acciones nuevas de Ezentis, que representarán, partiendo del capital social actual, el 3,29% del capital social de la Sociedad tras el aumento, y que serán en su integridad suscritas y desembolsadas, mediante la compensación de la Deuda, por Ibersuizas.
- iv) En la misma fecha de inscripción del Acuerdo de Capitalización, que será comunicada mediante hecho relevante de la Sociedad, Ibersuizas se obliga a adherirse en su integridad al contrato de sindicación de acciones de fecha 4 de enero de 2012, publicado como hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de enero de 2012 (nº de registros de entrada 2012/156097 y 2012/156125), otorgado por el Presidente de Grupo Ezentis y otros Directivos de la compañía.

Atentamente,

---

Luis Gayo del Pozo  
Secretario General y del Consejo